



Trashumante. Revista Americana de Historia Social

ISSN: 2322-9381

ISSN: 2322-9675

Universidad de Antioquia

Meneses Muñoz, Mariana

Pablo Bedoya Molina. *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial*. Medellín: Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH / Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2020, 202 pp.

Trashumante. Revista Americana de Historia Social, núm. 19, 2022, Enero-Junio, pp. 258-261
Universidad de Antioquia

DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.trahs.n19a13>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455670658013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto



Pablo Bedoya Molina. ***Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial.*** Medellín:

Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH / Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2020, 202 pp.

Mariana Meneses Muñoz*

En Colombia, las investigaciones sobre historia de la sexualidad son relativamente recientes. Esto, como se sabe, es una consecuencia de la notable acogida que las historias e historiografías en torno a mentalidades, familia y vida cotidiana alcanzaron a partir de las décadas de 1980 y 1990. La producción sobre el tema, no obstante, es limitada y en su momento inicial se centró en las relaciones heterosexuales y las transgresiones al honor y la honra. En la década del 2000, se presentaron algunos trabajos con una dimensión diferente, también centrada en los archivos judiciales, pero interesada en explorar prácticas “menos comunes”, como el homoerotismo.¹ Los textos producidos a lo largo de la última década son más interdisciplinarios y se han centrado menos en la práctica para enfocarse en robustecer los discursos sobre las construcciones sociales y culturales acerca de la sexualidad y los individuos en sociedad, lo que ha propiciado una importante reivindicación de los sujetos y grupos con identidades sexuales y de género no heteronormativas. *Desenfrenada lujuria. Una historia de la sodomía a finales del periodo colonial* se inscribe en estas propuestas.

Pablo Bedoya Molina propone varios objetivos entre los cuales está efectuar un reconocimiento de las trayectorias discursivas sobre la heteronormatividad, es decir, una genealogía de las ideas, los conceptos y los discursos que condicionaron las expresiones sexuales hacia finales del periodo colonial. Este libro se basa en estudios tradicionales sobre el tema, como los realizados por Michel Foucault, donde los paradigmas punitivo y transgresor seguían siendo los protagonistas. A su vez, contiene un enfoque propio de la historia social, ya que propone definir la agencia

* Estudiante de doctorado en Historia e investigadora integrada al Centro de Humanidades (CHAM) de la Universidade Nova de Lisboa.

1. Carolina Giraldo Botero, “Deseo y represión: homoeroticidad en la Nueva Granada (1559-1822)” (Tesis de pregrado en Historia, Universidad de los Andes, 2001); Carolina Giraldo Botero, “Homoerotismo femenino en la Nueva Granada (1745-1822)”, *En otras palabras* 9 (2001): 25-43.

y el lugar del sodomita en la sociedad de la época con base en sus representaciones jurídicas. A pesar de estos rasgos, y al considerar que es un trabajo producido de acuerdo con las formas interpretativas y disciplinares de la historia, fue difícil identificar *a priori* el espacio que comportaría este estudio (Nuevo Reino de Granada), así como la delimitación y las razones para la elección del marco cronológico en que se desenvuelve (siglos XVIII y XIX).

El autor menciona los marcos conceptuales que estructuran su estudio y dialoga con parte de la reciente producción bibliográfica en torno a género e historia, particularmente aquellos trabajos inscritos en la tradición norteamericana, y en menor medida latinoamericana, donde se evidencia un buen acervo de referentes conceptuales. Conforme se avanza en la lectura, sobre el aparato teórico se advierte una serie de sobreposiciones de conceptos/prácticas que en ocasiones son indirectamente interpretados por el autor como sinónimos: homoerotismo, sodomía y homosociabilidad. En la introducción, Bedoya Molina declara abiertamente cuáles fueron las razones por las que excluyó a la sodomía femenina en su estudio, al indicar que no abordaría el tema debido al volumen limitado de documentación, la menor existencia de estudios al respecto y por “mi propia mirada que inevitablemente devela mi lugar de enunciación como varón” (p. 37). Las dos primeras razones son debatibles; es preciso recordar que desde la década de 1980 se han publicado libros y artículos sobre esta práctica; mujeres que controvertían la dimensión binaria del género han aparecido en el panorama historiográfico de Estados Unidos, Francia, México, Argentina, Perú y Brasil.

La documentación escogida muestra asuntos ya mencionados e interpretados en trabajos anteriores sobre cómo funcionaba un proceso judicial por sodomía en términos locales y las relaciones de tensión que existieron en las comunidades católicas y catolizadas durante el periodo colonial. Además, describe cómo procesaban a los sospechosos de sodomía los diversos tribunales de justicia secular en el Nuevo Reino de Granada y cómo se desarrollaban estos procesos. El autor trabaja con documentos del Archivo General de la Nación (Bogotá), particularmente con los fondos Criminal y Milicias y Marina, en torno a dos individuos protagónicos: Francisco Amparán y fray Pedro Pardo. El tratamiento de la documentación es descriptivo y sitúa los comportamientos sexuales principalmente en las narrativas del proceso judicial, en donde, a su vez, podrían identificarse los discursos de autorrepresentación de los individuos ante las instancias de justicia, asunto que habría tenido gran valor para el estudio.

En diferentes pasajes del libro se percibe una falta de distinción conceptual sobre los fueros y las jurisdicciones para la administración de la justicia, ya que la eclesiástica y la secular (civil) no son interpretadas como entidades diferenciadas. En este sentido, para el capítulo “Administración de justicia y penalización de las prácticas sodomíticas...”, le hubiera resultado útil el uso de los pareceres de los jueces en torno a la aplicación de la normativa mencionada en el capítulo anterior y su contraposición con las pautas del derecho indiano en sus diferentes corpus legislativos. Asimismo, el autor introduce tardíamente variantes fundamentales

para el texto (género, raza, jerarquía social) para comprender las relaciones de poder entre grupos e individuos a lo largo del periodo estudiado, y hace referencia al honor como uno de los valores reguladores de las relaciones sociales entre los individuos, elementos que pudo reforzar en el libro desde el comienzo.

La tercera parte de esta obra, cabe decir, es una de las más claras y mejor logradas, ya que conjuga el uso de la bibliografía con las fuentes primarias extraídas de los archivos. En el apartado “Hacia una genealogía de la heteronormatividad” manifiesta, por fin, las razones por las cuales eligió su marco cronológico. En sí mismo, este detalle explica muchos de los interrogantes que surgieron a lo largo de la lectura, especialmente de los dos primeros capítulos, en torno a la dimensión de las fuentes primarias, pues el autor presenta un contexto sobre la administración colonial en términos del control hacia los comportamientos sexuales. A pesar de esto, una serie de contradicciones salta a la vista en sus planteamientos, como, por ejemplo, que los cambios en el orden político no debían transformar las dinámicas sociales (p. 171), para después afirmar que las transformaciones en la administración del embrionario Estado nación cambiaron los mecanismos de regulación de la sexualidad (p. 172). Empero, para que este argumento tenga solidez, hace falta mayor evidencia documental, misma que es posible hallar para los periodos de la Independencia y los albores del periodo republicano en la actual Colombia. La propuesta de Bedoya Molina es interesante, y se hace valiosa cuando señala los elementos propios de la relación entre colonización, derecho indiano, prácticas sexuales y, posteriormente, cuando refiere el periodo de transición de la colonia a la república, en los que vale la pena profundizar.

Desenfrenada lujuria inspira varias preguntas: ¿por qué no abordar abiertamente la temática desde la perspectiva de las masculinidades? ¿por qué este estudio referencia textos de tendencia feminista como *Caliban and the Witch*, pero continúa con lo que Elizabeth Cohen denominó *Model of Subordination y Universalization* para explicar la imagen pasiva femenina en la historia y en las fuentes de archivo que se emplean historiográficamente? Al ser un texto que intencionalmente se centra en las relaciones homoeróticas masculinas, habría sido enriquecedor dedicar un apartado a los crecientes estudios sobre identidades masculinas o sobre la virilidad que intentan explicar no solo las sociabilidades entre los sexos e identidades de género, sino también mostrar cómo el poder y las instituciones se han visto caracterizadas por lo masculino. Por ello, no tardaron en aparecer incógnitas acerca del lugar de las identidades de género e identidades jurídicas de los sujetos y su conjugación fuera del discurso normativo en las sociedades de la América colonial. Durante las dos últimas décadas, la historiografía y los estudios sobre género y sexualidad han propuesto, y en parte orientado, otra forma de leer los documentos judiciales. El esfuerzo de quienes han investigado sobre esto se ha centrado en la construcción de identidades, no solo desde arriba, sino rescatando las voces de aquellos que eran considerados criminales, pecadores y subalternos. La reciente historiografía latinoamericana, además, está identificando las circunstancias y expresiones de individualidad y hasta de resistencia en la vida íntima y cotidiana

dentro de contextos de colonialidad, asunto que implica la formulación de nuevos discursos acerca de la diversidad sexual y hasta sociorracial en el Antiguo Régimen y sus impactos en el presente.

Es de resaltar la impronta original del autor al construir su visión del pasado acerca de la sodomía masculina en los siglos XVIII y XIX en términos de larga duración; abordar temáticas que forman parte de nuestras preguntas cotidianas e interpretar las identidades sexuales, y los discursos de represión y estigmatización de los comportamientos que no eran considerados como tradicionales por las autoridades es un gran desafío que enfrenta al investigador con el sujeto social y con su dimensión subjetiva. Reflexionar sobre el pasado de la sexualidad en Colombia en clave decolonial, *queer* y feminista es un ejercicio que está en desarrollo y debe ser valorado. El texto de Pablo Bedoya Molina es, de hecho, un reflejo del interés por responder preguntas, problematizar y mostrar las posibilidades no solo en el campo historiográfico, sino desde otros enfoques sociales y humanísticos sobre esta faceta del pasado en las Américas.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n19a13